



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

12.06.2006 / ES

Estándar-FCI N° 351

PASTOR AUSTRALIANO STUMPY TAIL

(Australian Stumpy Tail Cattle Dog)

TRADUCCIÓN: Sr. Jorge Nallem, Kennel Club Uruguayo.

ORIGEN: Australia.

FECHA DE PUBLICACION DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 06.07.2005.

UTILIZACIÓN: Como lo indica el nombre, la función primaria del perro, y en la que no tiene igual, es el control y pastoreo del ganado en áreas abiertas o confinadas, así como también en condiciones duras.

Siempre alerta, extremadamente inteligente, vigilante, de gran coraje y confiabilidad, con una implícita devoción por su tarea, haciéndolo un perro ideal de trabajo con Ganado.

CLASSIFICACIÓN FCI: Grupo 1 Perros de pastor y perros boyeros (excepto perros boyeros suizos).
Sección 2 Perros boyeros.
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: El “Stumpy Tail” tiene una larga historia en Australia, fue criado cuidadosamente para el pastoreo de Ganado a comienzos del Siglo XIX.

Hay dos seculares de pensamiento hasta el actual fundador de la raza. La primer versión es que Thomas Simpson Hall cruzó los perros de pastoreo del Norte de Inglaterra Smithfields con los indígenas Dingos Australianos, creando los primeros pastores australianos llamados Hall’s Heeler (1830), la segunda versión es que un ganadero llamado Timmins de Bathurst New South Wales, que en 1830 cruzó Smithfields con el perro Nativo Australiano el Dingo, la progenie, roja, sin cola, fueron conocidos como “TIMMINS BITERS”. Los perros eran excelentes en el trabajo, pero demasiado severos con el ganado. Otra cruce fue necesaria. Un Collie de pelo corto Blue Merle fue introducido, esto estableció un excelente perro versatil, el antecesor del actual perro pastor Stumpy Tail.

El Smithfield aportó al perro ser naturalmente rabón, el Dingo el color rojo así como una natural aceptación de condiciones duras.

El color azul vino del Collie Blue Merle que también eran conocidos como Coolies Alemanes.

Generalmente los "Stumpy Tail" eran criados en vastas áreas rurales de Australia y solo un pequeño número de ellos eran registrados en el libro de registros.

En el 2001, esta antigua raza fue renombrada como Perro Pastor Australiano Stumpy Tail.

APARIENCIA GENERAL: Debe ser la de un perro de trabajo bien proporcionado, más bien cuadrado de perfil, con una apariencia aguerrida, tosca y suficiente substancia que dé la impresión de su habilidad a soportar largos períodos de arduo trabajo bajo cualquier condición posible.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: El "Stumpy" posee una actitud natural al trabajo y el control del ganado, y una disposición devota, leal y de coraje, siempre alerta, guardián y obediente, aunque sospechoso ante los extraños. En todo momento debe ser fácil de guiar en la pista de una exposición.

CABEZA

REGION CRANEAL:

Cráneo: Ancho entre las orejas y plano, adelgazándose levemente hacia los ojos.

Depresión Naso-frontal (Stop): Leve pero definida.

REGION FACIAL: La cara es de largo moderado, bien llena debajo de los ojos, las profundas y poderosas mandíbulas se adelgazan hacia un hocico fuerte y obtuso.

Nariz: Negra, sin importar el color del perro.

Hocico: Obtuso y fuerte.

Mandíbulas / Dientes: Los dientes son fuertes, sanos y regularmente espaciados. Los incisivos inferiores están detrás de los superiores y apenas los tocan.

Mejillas: Musculadas sin tosquedad.

Ojos: Los ojos deben ser de forma oval, de tamaño moderado, ni redondos ni prominentes, con expresión alerta e inteligente pero sospechosa, y de color marrón oscuro.

Orejas: Las orejas son moderadamente pequeñas, erectas y casi en punta. De inserción alta pero bien apartadas. De piel moderadamente gruesa. El borde interior de la oreja debe estar bien provisto de pelo.

CUELLO: El cuello es de una potencia excepcional, arqueado, musculado y de longitud media, ensanchándose para insertarse al cuerpo, libre de papada.

CUERPO: El largo del cuerpo desde la punta del esternón a la punta del isquión debe ser igual a la altura a la cruz.

Espalda: A nivel, ancha y fuerte.

Lomo: Profundo y musculado.

Pecho: Las costillas bien arqueadas se angostan en la mitad inferior, formando un profundo y moderadamente ancho pecho.

COLA: La cola va sin cortar, la longitud natural no excede los 10 cms. (4 pulgadas), de inserción alta, sin ser llevada mucho más alta que la línea superior.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: Con buen hueso y musculados. Mirados de cualquier ángulo son perfectamente rectos.

Escápulas: Limpias, musculadas e inclinadas.

Codos: Paralelos al cuerpo.

MIEMBROS POSTERIORES: Anchos, poderosos y musculados. Vistas de atrás las patas traseras desde el corvejón a los pies son derechas y están ni muy juntas ni muy separadas.

Muslos: Bien desarrollados.

Rodilla: Moderadamente angulada.

Corvejón: Fuerte, moderadamente cerca del piso con suficiente angulación.

Pies: Los pies deben ser redondeados, fuertes, con almohadillas plantares profundas, con dedos bien arqueados y juntos. Uñas fuertes, cortas y de color oscuro.

MOVIMIENTO: Armonioso, es lo fundamental. El movimiento es suelto, libre, flexible e incansable, el movimiento de los hombros y los miembros delanteros al unísono con el poderoso empuje del posterior. La capacidad de movimiento rápido y repentino es esencial.

MANTO

Pelo: El manto exterior es moderadamente corto, recto denso y de textura medianamente dura. El sub-pelo es corto, denso y suave. El pelo alrededor del cuello es más largo, formando un ligero collarín. El pelo en la cabeza, piernas y pies es corto.

Color:

- **Azul:** El perro debe ser azul o azul moteado, todo el color. La cabeza puede tener marcas negras. Las marcas negras en el cuerpo son permitidas.
- **Rojo moteado:** El color debe ser un buen rojo parejo en todo el cuerpo, inclusivo el sub-pelo (sin blanco o crema), con o sin marcas rojas más oscuras en la cabeza. Parches rojos en el cuerpo son permitidos.

TAMAÑO:

Altura: Machos 46-51 cms (18-20 pulgadas) a la cruz.
Hembras 43-48 cms (17-19 pulgadas) a la cruz.

Machos o hembras por debajo o por arriba de las medidas especificadas son indeseables.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta, y la gravedad de ésta se considera al grado de desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS GRAVES:

- Nariz color marrón o carne.
- Borde de los párpados rosado.
- Prognatismo superior o inferior.
- Cola que exceda de 10 cms (4 pulgadas).
- Hombros cargados o débiles.
- Escápulas rectas.
- Debilidad en los codos, metacarpos o pies.
- Debilidad del posterior.
- Garrones de vaca o hacia afuera.
- Uñas rosadas o blancas.
- Color del manto blanco o crema.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.
Cola amputada.
- Marcas color fuego (Tan).

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

